



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-11-0002-1106

Montevideo, 05 DIC 2023

VISTO: la invitación cursada para participar de la "VIII Reunión del Pleno de Miembros del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SIACES", a llevarse a cabo entre los días 13 y 14 de diciembre de 2023, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad tiene por finalidad consolidar actividades en las que participe el país dentro del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, del que es parte integrante, orientadas al fortalecimiento de las propuestas académicas en ese nivel educativo;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 12 y 15 de diciembre de 2023;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia del referido evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial al Dr. Carlos Romero Rostagno, en su calidad de Responsable del Área de Educación Superior perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder

129
Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 12 y 15 de diciembre de 2023, al Dr. Carlos Romero Rostagno en su calidad de Responsable del Área de Educación Superior, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar de la "VIII Reunión del Pleno de Miembros del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SIACES", a llevarse a cabo entre los días 13 y 14 de diciembre de 2023, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.-----

2do.- Otórgase 1 (un) día al 100% (12 de diciembre), 1 (un) día al 70% (13 de diciembre), 1 (un) día al 85% (14 de diciembre), 1 (un) día al 10% (15 de diciembre) para la ciudad de Santiago de Chile, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 697 (dólares estadounidenses seiscientos noventa y siete), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, la suma de U\$S 520 (dólares estadounidenses quinientos veinte).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Educación a fin de notificar a la persona designado, a la Dirección de Cooperación

Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República